


MEDIO AMBIENTE

PROFEPA
 PROCURADURÍA FEDERAL DE
 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
 Oficina de Representación de Protección Ambiental
 en el Estado de Baja California
 Subdelegación de Inspección Industrial

RECIBIDO 30 AGO 2022

OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.2/121/2022
 Mexicali, Baja California a, 04 de agosto de 2022

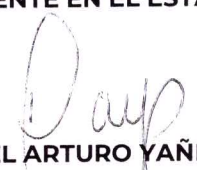
ING. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona el día 10 de agosto del 2022, para atender muestreo en el Km. 056+200 del Camino Nacional, (1650) Mexicali-Tijuana, Delegación la Rumorosa, municipio de Tecate, Baja California; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º, fracciones I, 17, 18, 26, 19, 32 Bis, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7º párrafo primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43, fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022, ordenado en el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de julio de 2022.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Fecha de
Elaboración: 19/08/2022

Consecutivo
por Área: PFFPA/9.2/1121/2022

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado: PEREZ ALCARAZ JUAN CONRADO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 10 DE AGOSTO DE 2022

Lugar: MUNICIPIO DE TECATE BAJA CALIFORNIA

Objeto de la Comisión: Atender invitación como observador para la toma de muestras en el KM 056+200 del Camino Nacional (1650) tramo Mexicali-Tijuana, Delegación La Rumerosa, Municipio de Tecate Baja California, para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, lo anterior en atención a el oficio de comisión PFFPA/9.2/1121/2022 de fecha 04 de Agosto del 2022.

Síntesis: Nos trasladamos a el sitio del muestreo en el KM 056+200 del Camino Nacional (1650) tramo Mexicali-Tijuana, Delegación La Rumerosa, Municipio de Tecate Baja California, en el cual una unidad de transporte de la empresa Johnson Controls Enterprises México, S. de R.L. de C.V. derramó Acumuladores eléctricos, para lo anterior se contrato a la empresa prestadora de servicios denominada "ISALI, S.A. de C.V.," para realizar el proceso de remediación de suelos contaminados, dicho personal llevó a cabo las actividades de muestreo en la zona afectada en presencia de personal de PROFEPA.

Conclusión: Se completó el objeto de la comisión ordenada mediante oficio PFFPA/9.2/1121/2022 de fecha 04 de agosto del 2022.

Resultados Obtenidos: Se llevo a cabo el muestreo bajo la verificación de PROFEPA en el lugar indicado, tomándose las muestras señaladas en el protocolo, donde personal de PROFEPA realizo observaciones de por que no se realizo muestreo en donde se observa escurrimientos, se verifico que las profundidades y metodos del protocolo se llevaran de acuerdo a lo indicado en el mismo.

Contribución: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las leyes ambientales.

Atentamente

JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

Comisionado

Vo/Bo.

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

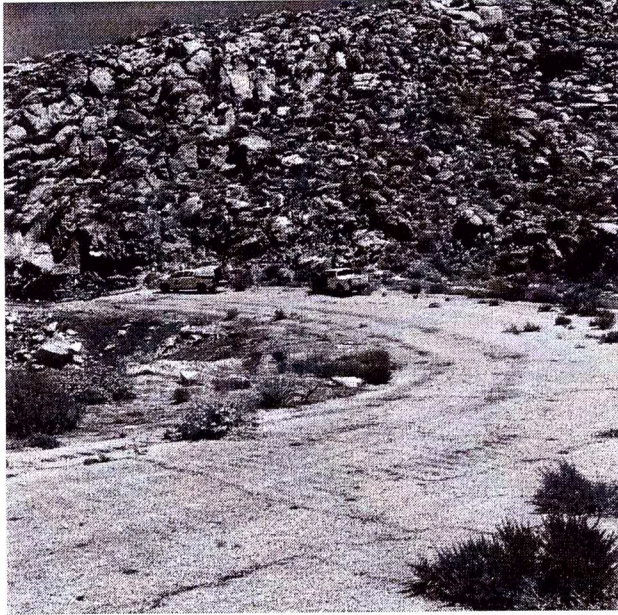
Jefe Inmediato

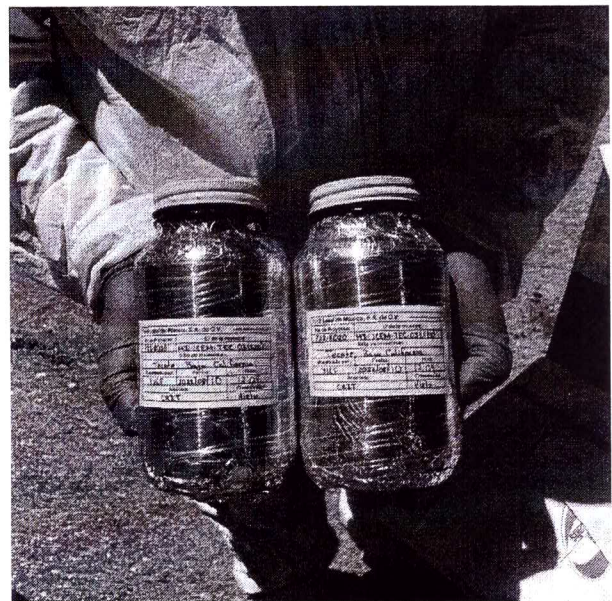
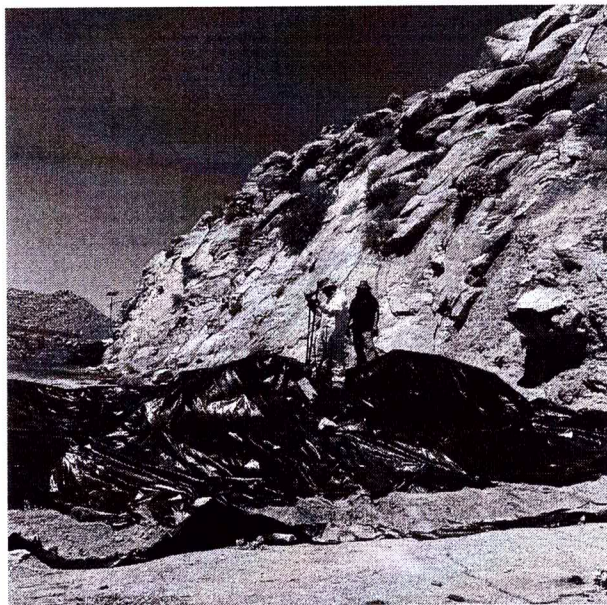
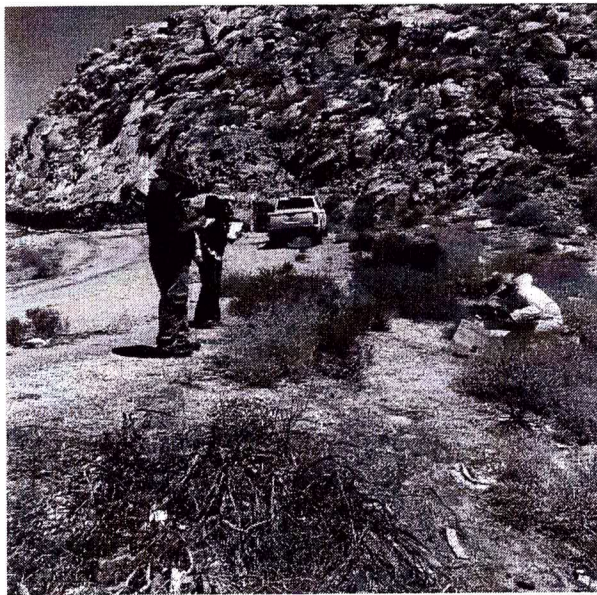
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

MUESTREO EN SUELO

KM. 056 + 200 DE LA CARRETERA FEDERAL 2D, TRAMO CENTINELA – RUMOROSA, MUNICIPIO DE TECATE,
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,

10 DE AGOSTO DE 2022





7



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de
Elaboración: 19/08/2022

Consecutivo
por Área: PFPA/9.2/1121-2022

Delegación : BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado: PEREZ ALCARAZ JUAN CONRADO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 10 AGOSTO DEL 2022

Lugar: MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
10/08/2022	CUE7762	INTEGRADORA DE ALIMENTOS LA RUMUOSA S.A. DE C.V.	\$ 345.00	CONSUMO DE ALIMENTOS 10/08/2022
10/08/2022	RAV83181	LA CABAÑA DEL ABUELO RESTAURANT S.A. DE C.V.	\$ 395.00	CONSUMO DE ALIMENTOS 10/08/2023

TOTAL \$740.00

Atentamente


JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.